

-Dictamen de Comisión del Pleno-

COMISIÓN DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

Fecha 6 de octubre de 2026

2. Propuesta de resolución sobre aprobación de modificación de Ordenanzas Fiscales para su entrada en vigor el 1 de enero de 2027.

Se vota en primer lugar las enmiendas de modificación parcial presentadas por los Grupos Municipales por el orden que han sido entregadas:

Grupo Municipal Mixto:

Primera enmienda. – Se obtiene **doce votos a favor** (correspondientes siete al Grupo Municipal Socialista, cuatro al Grupo Municipal MM-Móstoles y uno al Grupo Municipal Mixto), **dos abstenciones** (correspondientes al Grupo Municipal Vox) y **trece votos en contra** (correspondientes doce al Grupo Municipal Popular y uno al Concejal no adscrito) **Dictaminándose desfavorablemente** la enmienda indicada.

Segunda enmienda. - Se obtiene **doce votos a favor** (correspondientes siete al Grupo Municipal Socialista, cuatro al Grupo Municipal MM-Móstoles y uno al Grupo Municipal Mixto), **dos abstenciones** (correspondientes al Grupo Municipal Vox) y **trece votos en contra** (correspondientes doce al Grupo Municipal Popular y uno al Concejal no adscrito) **Dictaminándose desfavorablemente** la enmienda indicada.

Tercera enmienda. - Se obtiene **doce votos a favor** (correspondientes siete al Grupo Municipal Socialista, cuatro al Grupo Municipal MM-Móstoles y uno al Grupo Municipal Mixto), **dos abstenciones** (correspondientes al Grupo Municipal Vox) y **trece votos en contra** (correspondientes doce al Grupo Municipal Popular y uno al Concejal no adscrito) **Dictaminándose desfavorablemente** la enmienda indicada.

Cuarta enmienda. - Se obtiene **doce votos a favor** (correspondientes siete al Grupo Municipal Socialista, cuatro al Grupo Municipal MM-Móstoles y uno al Grupo Municipal Mixto), **dos abstenciones** (correspondientes al Grupo Municipal Vox) y **trece votos en contra** (correspondientes doce al Grupo Municipal Popular y uno al Concejal no adscrito) **Dictaminándose desfavorablemente** la enmienda indicada.

Quinta enmienda. - Se obtiene **doce votos a favor** (correspondientes siete al Grupo Municipal Socialista, cuatro al Grupo Municipal MM-Móstoles y uno al Grupo Municipal Mixto), **dos abstenciones** (correspondientes al Grupo Municipal Vox) y **trece votos en contra** (correspondientes doce al Grupo Municipal Popular y uno al Concejal no adscrito) **Dictaminándose desfavorablemente** la enmienda indicada.

Sexta enmienda. - Se obtiene **doce votos a favor** (correspondientes siete al Grupo Municipal Socialista, cuatro al Grupo Municipal MM-Móstoles y uno al Grupo Municipal Mixto), **dos abstenciones** (correspondientes al Grupo Municipal Vox) y **trece votos en contra** (correspondientes doce al Grupo Municipal Popular y uno al Concejal no adscrito) **Dictaminándose desfavorablemente** la enmienda indicada.

Séptima enmienda. - Se obtiene **doce votos a favor** (correspondientes siete al Grupo Municipal Socialista, cuatro al Grupo Municipal MM-Móstoles y uno al Grupo Municipal Mixto), **dos abstenciones** (correspondientes al Grupo Municipal Vox) y **trece votos en contra** (correspondientes doce al Grupo Municipal Popular y uno al Concejal no adscrito) **Dictaminándose desfavorablemente** la enmienda indicada.

Grupo Socialista:

Primera enmienda. – Se obtiene **once votos a favor** (correspondientes siete al Grupo Municipal Socialista y cuatro al Grupo Municipal MM-Móstoles) **tres abstenciones** (correspondientes dos al Grupo Municipal Vox y uno al Grupo Municipal Mixto, éste último no vota (artículo 107.4 del ROM) y **trece votos en contra** (correspondientes doce al Grupo Municipal Popular y uno al Concejal no adscrito), **Dictaminándose desfavorablemente** la enmienda transcrita.

Segunda enmienda. – Se obtiene **once votos a favor** (correspondientes siete al Grupo Municipal Socialista y cuatro al Grupo Municipal MM-Móstoles), **tres abstenciones** (correspondientes dos al Grupo Municipal Vox y uno al Grupo Municipal Mixto, éste último no vota (artículo 107.4 del ROM) y **trece votos en contra** (correspondientes doce al Grupo Municipal Popular y uno al Concejal no adscrito), **Dictaminándose desfavorablemente** la enmienda transcrita.

Grupo Vox

Enmienda presentada "*in voce*".- Se obtiene **dos votos a favor** (correspondientes al Grupo Municipal Vox), **doce abstenciones** (correspondientes siete al Grupo Municipal Socialista, cuatro al Grupo Municipal MM-Móstoles y uno al Grupo Municipal Mixto (el Grupo MM-Móstoles y el Mixto, no votan (art. 107.4 ROM)) y **trece votos en contra** (correspondientes doce al Grupo Municipal Popular y uno al Concejal no adscrito), **Dictaminándose desfavorablemente** la enmienda indicada.



Ayuntamiento de la Villa de

Móstoles

Secretaría General

A continuación, se vota la propuesta de resolución presentada, obteniéndose **Trece votos a favor** (correspondientes doce al Grupo Municipal Popular y uno al Concejal no adscrito) y **catorce votos en contra** (correspondientes siete al Grupo Municipal Socialista, cuatro al Grupo Municipal MM-Móstoles, dos al Grupo Municipal Vox y uno del Grupo Municipal Mixto), **Dictaminándose desfavorablemente** la Propuesta de Resolución de fecha 30 de septiembre de 2026.

Móstoles, 6 de octubre de 2026

EL SECRETARIO

(Por sustitución)

